



340/74

Expte.N° 5.078/74

VISTO:

Las necesidades docentes de la Sede Regional de Tartagal en el sentido de designar Auxiliares Docentes para la misma; atento a lo informado por el Departamento de Ciencias Exactas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

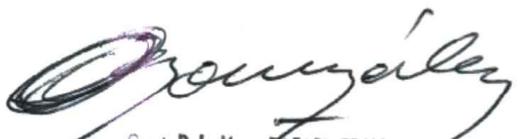
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Ing. Guber Francisco VILLENA, Lib. Enr. n° 7.283.737, como Auxiliar Docente de Ira. categoría con dedicación simple para la cátedra "Introducción a la Química" de la Sede Regional de Tartagal con / dependencia del Departamento de Ciencias Exactas, con la retribución correspondiente y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de mayo y / hasta el 31 de diciembre de 1974.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que, si dentro del período fijado en el artículo 1° se cubriera el cargo por concurso, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande la presente resolución en la partida PERSONAL TEMPORARIO del presupuesto de esta Casa.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Cort. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico


Dr. HÖLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR